

3) El Sr. Economidis y la Comisión cargarán con sus propias costas, derivadas del procedimiento sustanciado ante el Tribunal de la Función Pública y de la presente instancia.

4) El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y el Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 95 de 28.4.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 9 de julio de 2008 — BYK/OAMI (Substance for Success)

(Asunto T-58/07) (¹)

(*Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa Substance for Success — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94*)

(2008/C 209/87)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: BYK-Chemie GmbH (Wesel, Alemania) (representantes: J. Kroher y E. Hettenkofer, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 9 de enero de 2007 (asunto R 816/2006-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo Substance for Success como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a BYK-Chemie GmbH.

(¹) DO C 95 de 28.4.2007.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2008 — Lancôme/OAMI — CMS Hasche Sigle (COLOR EDITION)

(Asunto T-160/07) (¹)

(*«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Marca comunitaria denominativa COLOR EDITION — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) nº 40/94 — Interés en ejercitar la acción — Artículo 55 del Reglamento nº 40/94»*)

(2008/C 209/88)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Lancôme parfums et beauté & Cie SNC (París, Francia) (representante: E. Baud, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: A. Folliard-Monguiral, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: CMS Hasche Sigle (Colonia, Alemania)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI de 26 de febrero de 2007 (asunto R 231/2006-2) relativa a un procedimiento de nulidad entre CMS Hasche Sigle y Lancôme parfums et beauté & Cie SNC.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Lancôme parfums et beauté & Cie SNC cargará con sus propias costas así como con las efectuadas por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).

(¹) DO C 140 de 23.6.2007.